

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



DISTRITO JUDICIAL DE ANTIOQUIA
JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA

El Santuario, veintisiete (27) de octubre de dos mil veintidós (2022)

Proceso	Divorcio
Demandante	Margarita María Giraldo Giraldo
Demandado	Francisco Moreno López
Radicado	056973184001-2022 – 00249 – 00
Providencia	Auto # 1618
Asunto	Resuelve solicitud – Accede a lo solicitado

La parte demandante, a través de su apoderado judicial, solicita que se oficie a la Notaría 68 del Círculo de Bogotá, lugar donde contrajo matrimonio con el señor FRANCISO MORENO LÓPEZ con el fin de que aporte al proceso el registro civil de éste. El juzgado accede a lo pedido, pues dicho registro es un documento que se requiere en el presente trámite, las gestiones adelantadas ante el Ministerio de Relaciones Exteriores-Cancillería hasta el momento han sido infructuosas, y efectivamente la Notaría 68 de Bogotá debe contar con él.

Ofíciense desde secretaría.

NOTIFÍQUESE

JUAN DIEGO CARDONA SOSSA
JUEZ

CERTIFICO

Que el auto anterior es notificado por **ESTADOS** N° 165 fijado en la Secretaría del Juzgado Promiscuo de Familia de El Santuario, el 28 de octubre de 2022 a las 8:00 a.m.

LUISA FERNANDA BARRERA MARULANDA
SECRETARIA

Firmado Por:
Juan Diego Cardona Sossa
Juez
Juzgado De Circuito
Promiscuo 001 De Familia
El Santuario - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **67f9916f5f91648b57e18619727465aacca5e8f4c36b2dbe5c6aa95d1b7ec316**

Documento generado en 27/10/2022 03:39:51 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>